



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pùblico

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 29806

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Idalia FIALLO GONZALEZ de nacionalidad
ESPAÑOLA, quien ingresó al país en calidad de turista el 14 de Diciembre de 2020, premunido de
PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N° ~~PAT417726370~~.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Idalia FIALLO
GONZALEZ de nacionalidad ESPAÑOLA hasta 12/06/2021.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo ,
correspondientes a la suma de \$ 704.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y
Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Claudia Ester Pinto Flores
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: k1MXENXmlq1ZtsyaJyFz8w==

jsc

ID DOC : 18848773

N° Int.: 13498146 [662a]04/03/2021

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes